

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION A LA
JUNTA DE VECINOS N° 43 DE
CANTERA-

LOTA, 03 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 451

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **JUNTA DE VECINOS N° 43 DE CANTERA** Certificado N° 137 de 02 /03/2015 de Secretario Municipal (S) que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos y que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado N° 006 de fecha 13/02/2015 del Tesorero Municipal que da cuenta que la institución no posee cuentas pendientes con la Municipalidad; Certificado 58 de 23/01/2015 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de subvención para la Organización de este decreto; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de **JUNTA DE VECINOS N° 43 DE CANTERA** por la suma de \$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

✓2.- El objeto de la subvención será destinado a **Mesas**. Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

✓3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

✓4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

✓5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2015.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/ELMR/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 58
Fecha: 4-03-2015

